CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	
1. DATOS ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación de TI **NOMBRE DEL COLABORADOR QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:** Claudia Lorena Echeverri - Contratista **EXTENSIÓN DE CONTACTO: 540** **NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO:** JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ – Subgerente de Soporte Corporativo
2.DATOS DEL PROYECTO	**NOMBRE DEL PROYECTO:** Funcionamiento y Operación **CÓDIGO DEL PLAN DE ADQUISICIONES:** 7403022 **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** MESA DE SERVICIOS
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C. En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, RTVC ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de sus marcas, RTVC busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos. Si bien RTVC ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos. En este contexto, RTVC cuenta con la solución de Mesa de Servicios a través de la solución "***Discovery Advantage* (IT-HelpCenter)**", la cual permite a los usuarios de la entidad acceder a los servicios ofrecidos por las áreas de: - Coordinación de TI - Coordinación Gestión del Talento Humano - Coordinación de Servicios Generales - Coordinación de Tesorería - Oficina Asesora Jurídica La adquisición del software DISCOVERY ADVANTAGE – SERVICE DESK se realizó en el año

2008 bajo el **contrato 245 de 2008** con el proveedor LEVERIT COLOMBIA S.A., en donde se determinó que:

> "…Las fortalezas identificadas de la solución propuesta por Lever-it (Discovery) es que es un sistema muy completo y robusto dado que es la que integra el mayor número de funcionalidades y es muy versátil, entre las funcionalidades que resultan muy convenientes están herramientas para el manejo de la seguridad de los computadores, gestión de inventario informático, herramientas de medición de productividad, soporte remoto, automatización de tareas y un manejo de políticas de restricciones. Adicionalmente es el único sistema que permite generar reportes parametrizables y diseñados de acuerdo a las necesidades de los administradores y auditores casi de forma ilimitada. No se identificaron debilidades…"

> "…De acuerdo a las necesidades específicas que la entidad pretende satisfacer con la adquisición y al análisis de conveniencia técnico y dándole prelación a la calidad del sistema, a su funcionalidad y robustez, mas no al precio, se considera conveniente la adquisición del sistema que presenta las mejores características según el presente estudio y que es el software Discovery de la empresa Lever-it …"

Es importante resaltar que la firma LEVERIT COLOMBIA S.A. es:

- El **agente exclusivo** de la firma LEVERIT LLC para Colombia.
- La encargada de la promoción, venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte presencial especializado, implementaciones y consultorías y soporte local de los productos **DISCOVERY ADVANTAGE**, **DISCOVERY SERVICEDESK**, DISCOVERY GLOBAL, DISCOVERY GEO, **HELP-CENTER** y ATIS, los cuales son software para la administración de activos fijos informáticos y mesa de ayuda Empresarial.

RTVC ha celebrado desde el año 2008 los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO
CMC 245 - 2008
CMC 233 - 2009
CMC 229 - 2011
CMC 323 - 2012
CMC 421 - 2013
CTO. 1023 - 2014
CTO. 719 – 2016
CTO. 805 - 2017
CTO. 973 - 2018
CTO. 1288 - 2019

La herramienta *Discovery Advantage – Service Desk* cuenta con funcionalidades como: identificar los programas que están siendo utilizados en la entidad, clasificarlos entre los más utilizados o menos utilizados, alarmas por cambios al inventario, restricción a cambios en las configuraciones de los PC´s de acuerdo a las políticas informáticas de la entidad, asistencia remota, detector de problemas y solución automática (problemas con actualizaciones, virus, mantenimiento de archivos, Backup de información), reportes automáticos de información de programas, seguridad, sistemas operativos, registro de cambios, hardware, soporte, licenciamiento, placas de inventario,

información de usuario, etc., servicios fundamentales para garantizar la seguridad de la información de la Entidad y facilitar el reporte de incidencias para el mantenimiento de equipos y solicitudes de servicio por parte de las diferentes áreas de RTVC; de igual forma se alineó con las mejores prácticas de ITIL y permitió tener estadísticas de evaluación y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos.

En el año 2018, RTVC realizó la actualización (*CrossGrade*) de la herramienta *Discovery Advantage* a su versión web "**IT HelpCenter**", con las siguientes novedades:

NOVEDADES DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Múltiples plataformas para accesos web de los usuarios:	Servicio web desde navegadores en Computadoras, Tablet y/o Celulares con sistemas operativos Windows, Apple, Android, IPhone
Workflow Management	Diseño de diferentes tipos de modelos, definiendo sus pasos, tiempos, participantes responsables y creación de actividades paralelas o ejecución de sub-tareas durante la solución de una tarea principal.
Asignación inteligente de casos	Direccionamiento de las solicitudes de usuarios hacia el modelo de atención, acuerdo de servicio y especialistas adecuados.
Panel Services	Múltiple nivel para que el usuario pueda realizar su solicitud a través de: Interfaz gráfica, búsqueda por frase y selección por árbol de temas.
Formularios	Personalización de formularios que acompañen la apertura de casos, asegurando recopilar toda la información necesaria para su atención.
Escalamientos Jerárquicos y funcionales	Permite que los casos asociados se escalen automática o manualmente a los asesores de mayor conocimiento o disponibilidad.
Colaboración	Integración de asesores, participantes y colaboradores en medio de la atención de casos, en un ambiente de colaboración, dando acceso a consultar, modificar y registrar información particular de cada participante.
Sistema *Dashboards* interactivos	Informes y tableros de control interactivos.
Sistema de alertas	Información oportuna de los cambios, eventos o avances en la atención de los casos reportados.
Control remoto con activaciones seguras de conexiones	Permite el soporte remoto desde internet desde cualquier ubicación y sobre cualquier plataforma.
CMDB	Repositorio de información basado en la descripción de objetos y sus relaciones.

En el año 2019, RTVC implementó en su versión web "IT HelpCenter", la activación de la CMDB en el esquema de TI e Ingeniería de Red, el desarrolló de indicadores de TI, la activación del control remoto web y reestructuró la mesa de servicios para la asignación de matriz de prioridades y configuración de multi-areas.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Software y mantener el licenciamiento perpetuo vigente para 600 usuarios, es necesario renovación del contrato de soporte y mantenimiento de la herramienta DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER y así mantener los siguientes

beneficios necesarios para el correcto funcionamiento de la misma:

✓ **Renovación Póliza Soporte Discovery – ITHelpCenter:**

La renovación de la póliza de Soporte permite continuar utilizando las líneas de contacto para atender todos los incidentes y solicitudes de información nacidos de la utilización de los productos. El Contrato de Soporte y Mantenimiento incluye:

- Atención a incidentes, defectos del producto o fallas inesperadas que se puedan certificar como originadas por el sistema ya entregado.
- Prestación de soporte a través del servicio Centro de Atención Discovery - CADIS, por correo electrónico, Chat, telefónico, ilimitado el horario de servicio para atender solicitudes del software.
- Archivos de instalación del Software.
- La entrega (no instalación) de versiones de mantenimiento, parches y mejoras de la versión adquirida, que se generen durante la vigencia del contrato.
- Asistencia telefónica para el diseño y elaboración de pruebas.
- Documentación, escalamiento y seguimiento a los incidentes reportados al Fabricante como segundo nivel de atención.
- Asistencia electrónica o telefónica para la implementación de nuevas versiones o cambios.
- LeverIT Colombia S.A. será el primer nivel de atención y cualquier caso que implique modificaciones al desarrollo serán escaladas y atendidas directamente por LeverIT Corp.

✓ **Renovación Póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento:**

Módulo que permite a partir del inventario entregado por el agente de Discovery, elaborar y separar las diferentes líneas de software para su categorización y controlar la cantidad de programas instalados por estación o de manera general. El módulo incluye más de 6.000 títulos de aplicaciones ya clasificadas en los siguientes tipos:

- Licenciables Microsoft
- Licenciables No Microsoft
- Peligroso
- Antivirus
- Chats
- Improductivos
- Licenciables Improductivos
- Free
- Juegos
- Spyware
- Software Sin Clasificar

✓ **Renovación Módulo ITHC- CMDB:**

	Actualmente RTVC la versión módulo ITHC- CMDB permite: • Manejo de Perfiles para control de acciones como: Editar, Insertar y Eliminar información en la CMDB, y manejo de Perfil para permitir solo Consulta. • Manejo de perfiles separados por áreas de atención. Permitirá agrupar CIs por proyectos para llevar su gestión y administración por separado. • Permitirá realizar búsquedas para asociación de CIs, tendrá la capacidad de filtrado para facilitar búsquedas y asignación de CIs a los casos de la mesa. ✓ **Horas de servicio:** Prestación de servicios para la atención de Requerimientos, previa aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades. Paquete de horas de servicios que pueden ser utilizados en capacitación, instalaciones, implementación, desarrollos adicionales, entre otros: Ejemplos de requerimientos de servicios: • Diseño de informes y plantillas • Diseño de Tareas automáticas • Diseño de Alarmas • Diseño de tareas robotizadas • Diseño de Encuestas • Desarrollo de nuevas funcionalidades sobre los módulos adquiridos • Nuevos requerimientos en la herramienta, desarrollos. • Modificaciones a la configuración inicial • Mantenimiento de las tablas del sistema • Importación, exportación y cruce de datos • Cambios en la configuración de la instalación del servidor • Instalación adicional de clientes • Montaje y ejecución de ambientes de pruebas • Migración de versiones o reinstalaciones de productos • Asistencia o consultas acerca de la personalización de nuevas funcionalidades en la herramienta. • Instalaciones • Capacitaciones Es preciso señalar que desde el año 2008 RTVC estableció como herramienta de Mesa de Servicios el software Discovery Advantage; al analizar el impacto que podría tener un cambio de la herramienta y licenciamiento actual frente a la desinstalación del software en todas las máquinas de la entidad, se observa que se presentaría un reproceso ya que es necesario realizar la instalación, configuración, puesta en marcha y estabilización de la herramienta, empleando tiempo, esfuerzo, personal y mayores costos que podrían impactar el normal funcionamiento de las actividades de las diferentes áreas de RTVC, trayendo como consecuencia problemas por incompatibilidad con otras aplicaciones, lo cual derivaría en demoras, suspensiones temporales de servicios y afectación a los usuarios. Además, se debe tener en cuenta que durante los contratos señalados anteriormente (2008 - 2019) se han realizado desarrollos personalizados de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas de RTVC, motivo por el cual para alcanzar este nivel de desarrollos con un nuevo proveedor se necesitaría de altos tiempos de implementación e integración con otros aplicativos lo cual pondría en riesgo la operación.

	En consecuencia, es necesario la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER para la automatización de requerimientos e incidencias de los usuarios internos de RTVC, para lo cual es necesario contar con los servicios de la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A., único autorizado por el fabricante para ofrecer el software para administración de activos informáticos y los servicios de soporte.
4. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Para el desarrollo del objeto contractual, **EL CONTRATISTA** deberá: • Renovar póliza de Soporte y Mantenimiento de (600) licencias de Discovery Advantage + ITHelpCenter. • Renovar póliza de Soporte del Módulo de Software y Licenciamiento. • Renovar la licencia del Módulo ITHC-CMDB. • Brindar un paquete de ciento cuarenta y cinco (145) horas de servicio, que podrán ser utilizadas para: capacitación, instalaciones, implementación, desarrollos adicionales, entre otros, previa aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades. • Suministrar la entrega de versiones, mantenimiento, parches y mejoras de la versión adquirida, que se generen durante la vigencia del contrato.
5.OBJETO A CONTRATAR	**EL CONTRATISTA** se obliga con **RTVC** a renovar el licenciamiento del software **DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER,** así como proveer el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo -Especificaciones Técnicas.
6. PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
7. OBLIGACIONES	***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*** **OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. **2.** Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de **-RTVC-.** **3.** Atender y cumplir los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanados por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato. **4.** Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. **5.** Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social

	Integral y Parafiscales. **6.** Asistir a las reuniones que programe **-RTVC-** para el seguimiento del asunto objeto del contrato. **7.** Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato. **8.** Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y protocolos de bioseguridad adoptados por -RTVC- para el ingreso y permanencia al interior de las instalaciones. **9.** Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** **1.** Entregar a RTVC los certificados de renovación Póliza soporte y mantenimiento - Discovery Advantage + ITHELPCENTER, renovación Póliza Soporte - Modulo de Software y Renovacion póliza Modulo ITHC- CMDB, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato. **2.** Suministrar el mantenimiento y soporte del software Discovery Advantage + ITHELPCENTER para 600 licencias. **3.** Proveer una bolsa de ciento cuarenta y cinco (145) horas de servicio para: capacitación, instalaciones, implementación, desarrollos adicionales, entre otros, de todos los módulos licenciados del aplicativo Discovery Advantage + ITHELPCENTER, previa aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades. **4.** Asignar, por parte del CONTRATISTA, un (1) gerente de proyecto para el aseguramiento del servicio, que cumpla con el siguiente perfil: ● Ingeniero de telecomunicaciones, eléctrico, electrónico, de sistemas o carreras afines. ● Experiencia general en telecomunicaciones superior a dos (2) años. ● Experiencia específica en: Gerencia de proyectos de telecomunicaciones superior a un (1) año y/o gerencia de proyectos en soluciones de Mesa de Servicio superior a un (1) año y/o Certificación en ITIL Fundation o superior. El gerente de proyecto debe servir de canal de comunicación entre EL CONTRATISTA y RTVC, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, dentro de los tiempos definidos por los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de servicio. **5.** Presentar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, para aprobación del Supervisor de este, la hoja de vida del Gerente de Proyecto acompañada de las respectivas certificaciones soporte de la experiencia. Este personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y solo podrá ser reemplazado previa autorización del supervisor por uno de iguales o superiores calidades. **6.** Presentar dentro de los siguientes diez (10) días calendario posteriores al perfeccionamiento del contrato, el respectivo plan de trabajo del proyecto, cronograma de actividades y equipo de trabajo que apoyará la ejecución del contrato a RTVC, según requerimiento y aprobación del supervisor del contrato. **7.** Presentar al supervisor del contrato por cada desarrollo o implementación realizada sobre la herramienta, el informe de especificación de requerimientos con la respectiva documentación funcional, así como las actas de capacitación de las mismas, diagramas de

	flujo y capturas de pantalla, previamente aprobado por el líder técnico del aplicativo designado por RTVC. **8.** Garantizar el buen funcionamiento del aplicativo Discovery Advantage + ITHELPCENTER y atender los incidentes conforme a los acuerdos de niveles de servicio establecido en el Anexo – Especificaciones Técnicas, ítem Acuerdos de Nivel de Servicio, el cual hace parte integral de este documento. **9.** Presentar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes un informe mensual de tickets abiertos, cerrados, fechas, descripción y gestión de los mismos. **10.** Suministrar la entrega de versiones, mantenimiento, parches y mejoras de la versión adquirida, que se generen durante la vigencia del contrato. **11.** Prestar el servicio de Soporte y Mantenimiento en la modalidad 8x5 (8 horas x 5 días de la semana) durante el plazo de ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DE RTVC** **1.** Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto. **2.** Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso. **3.** Las demás inherentes al Objeto contractual.
8. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	Se establece como domicilio contractual y lugar de ejecución del objeto contratado la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 45 No. 26-33
9.1 LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN **CONTRATACION DIRECTA MISIONAL O DE FUNCIONAMIENTO**	Para el presente proceso no se establecen factores de selección, teniendo en cuenta que: En primer lugar, se encuentra establecida y verificada la idoneidad y experiencia de la empresa **LEVERIT COLOMBIA S.A.,** toda vez que es esta la empresa que viene realizando la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la herramienta de Mesa de Servicios Discovery Advantage para RTVC desde el año 2008 con resultados exitosos. En segundo lugar, tal como se expuso anteriormente, un cambio de proveedor implicaría contemplar la migración de todos los elementos de la infraestructura actual, lo que presentaría un reproceso ya que es necesario realizar la instalación, configuración, puesta en marcha y estabilización de la herramienta, empleando tiempo, esfuerzo, personal y mayores costos que podrían impactar el normal funcionamiento de las actividades de las diferentes áreas de RTVC, trayendo como consecuencia problemas por incompatibilidad con otras aplicaciones, lo cual derivaría en demoras, suspensiones temporales de servicios y molestias a los usuarios. Además, se debe tener en cuenta que durante los contratos señalados anteriormente se han realizado desarrollos personalizados de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas de RTVC, motivo por el cual para alcanzar este nivel de desarrollos con un nuevo proveedor se necesitaría de altos tiempos de implementación e integración con otros aplicativos lo cual pondría en riesgo

	la operación. Teniendo en cuenta que la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A. es el representante exclusivo para Colombia de la marca LEVERIT, y sus productos Discovery Advantage (como consta en certificación adjunta), se hace necesario contratar el licenciamiento de Discovery Advantage + ITHELPCENTER, así como, prestar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de las mismas.
9.2 LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN **CONTRATACION MISIONAL INVITACIÓN ABIERTA Y CERRADA O DE LEY 80**	N/A
10.FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: **1. PRIMER PAGO**: Se cancelará el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 34.349.707)**, incluido IVA, una vez realizada la renovación de la póliza de soporte y Mantenimiento para 600 licencias de Discovery Advantage + ITHelpCenter, renovación póliza soporte - Módulo Software y Licenciamiento, Renovación Módulo ITHC-CMDB, con la correspondiente certificación de la renovación de las licencias previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **2. PAGOS MENSUALES**: Se realizarán pagos mensuales IVA incluido, correspondes a las Horas de Servicio para requerimientos, previa conciliación de las cantidades prestadas, sustentadas con informes y reportes que avalen los valores a cobrar previa aprobación por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de no utilizar todos los recursos de la "bolsa de horas para requerimientos" dentro del plazo de ejecución del contrato, la entidad no estará obligada a pagar al contratista los recursos que sobren, el valor de estos será liberado posteriormente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para el último pago se requerirá de la suscripción del acta de finalización y/o recibo de los trabajos del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular Nº 012 de 2018, Circular No. 8 de 2020, que deroga el numeral 12 'Radicación' de la Circular 012 de 2018, las cuales se encuentran publicadas en la página web de -**RTVC.** **PARÁGRAFO CUARTO**: El presente contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y la Circular Nº 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.

11.MODALIDAD DE SELECCIÓN	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que " ... las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional. En razón a lo anterior, RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el CAPÍTULO IV. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO, en donde se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas en su Numeral 8 CONTRATACIÓN DIRECTA. Por tanto, corresponde a la modalidad prevista para la contratación de los casos taxativamente previstos en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 a saber: *(…) g. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;* Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, dispone: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* Teniendo en cuenta la anterior normatividad y en razón a que LEVERIT COLOMBIA S.A. **es el representante exclusivo** para Colombia de la marca **LEVERIT**, y sus productos **DISCOVERY ADVANTAGE**, se hace necesario llevar cabo la contratación directa con este proveedor, LEVERIT COLOMBIA S.A, a fin de adquirir la renovación de los bienes y servicios objeto de este proceso. Una vez verificados los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en Colombia Compra Eficiente, se observó que el objeto del presente contrato no se encuentra cobijado bajo ningún acuerdo. Asimismo, se llevará a cabo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, para lo cual la Entidad mediante acto administrativo, señalará la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa. **CONTRATO A CELEBRAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS
12. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO	De acuerdo con el certificado de exclusividad con el que cuenta LEVERIT COLOMBIA S.A. para proveer y comercializar el software DISCOVERY ADVANTAGE, RTVC solicitó cotización formal a la empresa mencionada por los servicios a contratar y recibió cotización en la que se describen los servicios a prestar, de la siguiente manera:

1. PROPUESTA COMERCIAL

Producto: **Discovery ITHelpCenter**
Versión: Advantage
Tipo: Licencias a perpetuidad

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Final
600	Contrato Renovación Poliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER hasta 02 de septiembre de 2021	$ 40,608	$ 24,364,800
1	Renovación Poliza Soporte - Modulo de Software y Licenciamiento	$ 2,193,000	$ 2,193,000
1	Renovación Modulo ITHC- CMDB	$ 2,307,500	$ 2,307,500
145	Horas de servicio para requerimientos	$ 230,750	$ 33,458,750
		Subtotal	$ 62,324,050
		IVA 19%	$ 11,841,570
		COP $Total	$ 74,165,620

Teniendo en cuenta que esta contratación corresponde a la renovación y el licenciamiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, incluido el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio, es importante aclarar que LEVER IT COLOMBIA SA, tiene los derechos de exclusividad en Colombia para otorgar los servicios de venta directa, manejo de distribuidores , puntos de venta, promoción de la marca, soporte especializado, implementaciones y consultorías y soporte local a los productos DISCOVERY y ITHELPCENTER, es por esta razón que para la definición del presupuesto se toma como referencia la cotización aportada por el área técnica solicitante (Tecnologías Información), y la contratación histórica de la entidad con objeto y alcance similar al proceso que se adelanta, como se muestra a continuación

- Análisis

	Oferta Actual	CTO 1288-2019	
Descripción	VALOR UNITARIO (antes de IVA)	VALOR UNITARIO INDEXADO (antes de IVA)	VARIACIÓN %
Contrato Renovación póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER hasta 02 de septiembre de 2021	$ 40.608	$ 39.139	4%
Renovación póliza Soporte - Modulo de Software y Licenciamiento	$ 2.193.000		
Renovación Modulo ITHC- CMDB	$ 2.307.500		
Horas de servicio para requerimientos	$ 230.750	$ 230.750	0%

Como resultado se puede observar en el cuadro anterior la variación porcentual de los ítems que son comparables de la oferta actual, frente a los del proceso CTO No 1288/2019 por precio unitario antes de IVA, indexado a valor presente, donde se infiere que la oferta actual antes de IVA, Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage presenta variación porcentual de 4% superior, y las horas de servicio muestra comportamiento de 0% se mantiene, lo que nos lleva a inferir que la oferta actual guarda relación con los valores pagados por la entidad

	en contrataciones anteriores. El valor de la presente contratación se estima en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 74.165.620), incluido IVA**.
13. LA DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO.	Ver Anexo – Matriz de Riesgos
14. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.	SI ☒ NO ☐ El CONTRATISTA se debe comprometer a tomar a favor de RTVC, una póliza a favor de **entidades públicas** expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta póliza deberá cubrir los siguientes amparos: **A. CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **B. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO**: Por valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **C. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de finalización del contrato. **D. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Los porcentajes establecidos para los anteriores amparos se asignaron teniendo en cuenta los posibles riesgos contractuales que puedan presentarse en ejecución del contrato, los cuales históricamente no han ocurrido en la Entidad.
15. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	• Certificación del contratista como proveedor exclusivo • Documentos del contratista • Cotización
16. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	• Anexo – Especificaciones Técnicas • Anexo – Estudio de Mercado • Anexo – Matriz de Riesgos • Anexo – Estudio del sector • Formato Inicio de Proceso de Contratación • Solicitud de CDP • CDP

17. CIFRA-VALOR DESTINADO A ESTA CONTRATACIÓN	EN LETRAS: **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.** EN CIFRAS: **$ 74.165.620** ESTE VALOR INCLUYE IVA SI ☒ NO ☐
18.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**ANEXO OBLIGATORIO**
19 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: **SI LA INTERVENTORÍA ES CONTRATADA, DILIGENCIE TODOS LOS CAMPOS,** **SI AÚN NO ESTÁ CONTRATADA, COLOQUE "POR DEFINIR"** **SI LA INTERVENTORÍA NO ES CONTRATADA, SOLO DILIGENCIE LOS CAMPOS DESDE AQUÍ**	**EXTERNA** SI ☐ NO ☒ **NOMBRE DEL SERVIDOR:** **NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA:** **CARGO DEL SERVIDOR:** **DEPENDENCIA:** **E-MAIL.** **INTERNA** SI ☒ NO ☐ **NOMBRE DEL SERVIDOR:** Laura Marcela Perdomo Fonseca **NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.010.197.957 **CARGO DEL SERVIDOR:** Coordinadora de Gestión Tecnologías de la Información T.I **DEPENDENCIA:** Dirección de Tecnologías convergentes **E-MAIL.** lperdomo@rtvc.gov.co
20.VIGENCIAS FUTURAS	N/A
21.UBICACIÓN DE PERSONAL EN RTVC:	EN DESARROLLO DEL CONTRATO, ¿SE UBICARÁ PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE RTVC?: SI ☐ NO ☒ ¿EL ÁREA CUENTA CON EL ESPACIO FÍSICO REQUERIDO?: SI ☒ NO ☐
22.INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL	SI ☐ NO ☒ El presente análisis no aplica, de conformidad con lo establecido en el Literal D, Regla No. 3 **del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente.** **N/A**

FIRMAS Y APROBACIONES
FIRMAS AUTORIZADAS: _____ **FIRMA RESPONSABLE:** **NOMBRE: ORLANDO BERNAL DIAZ** **CARGO: Director Tecnologías Convergentes**

Proyectó Parte Técnica: Claudia Lorena Echeverri / Contratista - Coordinación de TI
Soporte Jurídico: Cindy Johana Rodríguez Fontecha / Contratista - Dirección de Tecnologías Convergentes